



**PROFR: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESENTE.-

Por medio del presente favor de realizar 1 recibo por cobro de renovación de permiso para "Fonda o Lonchería", con domicilio en ~~NI-ELIMINADO 2~~ a nombre de ~~N3-ELIMINADO 1~~ ~~N2-ELIMINADO 1~~ siendo un total de \$3,757, dando un abono de \$3,000, quedando un resto \$757.

RENOVACIÓN DE AÑO 2024

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC., A 21 NOVIEMBRE DE 2023**

**C. MARCO ANTONIO MATA CEPEDA
DIRECTOR DE ALCOHOLES**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Fomento y Desarrollo
Concepción del Oro, Zac.
Gobierno Municipal 2021-2024

ALLENDE NUM.21 C.P 98200
CONCEPCION DEL ORO, ZAC.
TEL 842 424 0017 y 842 424 0233
AyuntamientoCDO21.24@Gmail.com



PROFR: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE.-


Por medio del presente favor de realizar 1 recibo por cobro de renovación de permiso para "Fonda o Lonchería", con domicilio en Carretera Guadalajara, a nombre de María Guadalupe Torres De La Torre, pagando un total de \$757.

RENOVACIÓN DE AÑO 2024

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC., A 27 NOVIEMBRE DE 2023


C. MARCO ANTONIO MATA CEPEDA
DIRECTOR DE ALCOHOLES


DIRECCIÓN DE ALCOHOLES
Concepción del Oro, Zac.
Ayuntamiento 2021-2024

ALLENDE NUM.21 C.P 98200
CONCEPCION DEL ORO, ZAC.
TEL 842-424-0017 y 842-424-0233

AyuntamientoCDO21.24@Gmail.com

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.